

ACLARACIÓN Nº2 “SUMINISTRO Y MONTAJE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA EN TÚNELES DE LÍNEA 1 Y LÍNEA 2 DE METRO S.A.”

Santiago, 28 de febrero de 2018

Junto con saludarlos, y en el marco de la presente licitación enviamos documento con las aclaraciones, válidas para la licitación y que formará parte de la documentación junto con las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y otros documentos que puedan aportarse al presente proceso.

1. Bases Administrativas, Artículo 3 “Cronograma”:

Recepción de Ofertas : **19 de marzo de 2018**, hasta las 15:00 horas.
Técnicas y Económicas Lugar: Alameda 1414, 2do piso. Atención: Javier Quiroz

Apertura de Ofertas : **19 de marzo de 2018**, a las 15:30 horas.
Técnicas Lugar: Sala se informará a los proponentes.

2. Bases Administrativas, Artículo 11 “Forma de Presentación de la Propuesta”

Se reemplaza lo señalado en las letras m) y p), según lo siguiente:

m) FORMULARIO Nº 13 Metodología para el desarrollo de los Trabajos.

El Proponente deberá entregar adjunto a este formulario un documento que incluya y explique, en la forma más detallada posible, los siguientes alcances:

a) La metodología que contempla para el desarrollo de las distintas tareas, especificando el modo en que llevará a cabo cada labor y señalando claramente lo que propone para: ingeniería, fabricación, inspección, pruebas, recepción en fábrica, transporte, pruebas funcionales, puesta en servicio, retiro de desechos, asistencia técnica, capacitación del personal de Metro S.A. y Garantía Técnica; dando especial relevancia a la organización y programación de las actividades y a la organización de su ingeniería para los efectos del desarrollo y control de los suministros, así como para su cumplimiento oportuno.

b) Un Plan de Gestión de la Calidad para los suministros, con una clara descripción de sus etapas principales: planificación, aseguramiento y control de calidad. Este plan de calidad deberá abordar en forma preliminar los principales procesos y etapas de los suministros de acuerdo al plan de ejecución de los mismos.

p) FORMULARIO Nº 16 Información Técnica del Suministro.

Utilizando este formulario, el Proponente deberá entregar información técnica detallada de los distintos componentes que conforman su Propuesta para el Contrato.

El Proponente deberá entregar información detallada para cada uno de los componentes del Suministro, indicando su procedencia, características, especificaciones, normas, tiempo estimado de fabricación, cantidades fabricadas, lugares en que se utiliza, indicadores de desempeño, diagramas, dibujos, folletos descriptivos, descripciones y datasheets, entre otra información.

La información se deberá presentar respetando el orden que se indica en las Especificaciones Técnicas, indicando si se cumple con lo solicitado y el número de folio en que se encuentran los antecedentes detallados de cada ítem.

Se confirmará que el Suministro contemplado en la Propuesta, está exento de pagos por parte de Metro S.A. por concepto de licencias y/o royalties, a cuyo efecto individualizará cada una de las licencias y contratos por uso de equipos patentados involucrados en el suministro que propone.

El Proponente debe considerar emitir junto a su oferta Una Memoria de cálculo de iluminación (Simulación fotométrica) de acuerdo a lo establecido en el Anexo 2 de las Especificaciones Técnicas del Proyecto, (SGISI-PAAI-010-IB-ANX-IL-0001) “Antecedentes para Memoria de Cálculo de Iluminación”.

Los antecedentes que se proporcionen son fundamentales para caracterizar los suministros y servicios que constituyen el Contrato y determinarán el compromiso de sus fabricaciones. En consecuencia, esta información debe ser muy precisa, clarificadora y basada exclusivamente en el alcance técnico y funcional especificado por Metro S.A. Cualquiera omisión, error o dualidad será causal de deficiencia técnica y considerada negativamente para efectos de la evaluación de la Propuesta.

El proponente deberá contemplar en su oferta un programa de Capacitación que incluya la operación y mantenimiento del nuevo sistema.

3. Especificaciones Técnicas, punto 13, 13.1 “ENTREGABLES”

Donde dice:

- Nómina de profesionales, donde al menos debe considerar un Ingeniero Civil Eléctrico, con licencia de instalador Clase A, con al menos cinco (5) años de experiencia en ejecución de proyectos, quien deberá dirigir personalmente los trabajos en calidad de Jefe Eléctrico en Terreno en cada frente de trabajo, cuando éstos sean simultáneos. Este profesional deberá permanecer en la obra durante todo el desarrollo de los trabajos.

Debe dice:

- Nómima de profesionales, donde al menos debe considerar un **Ingeniero Ejecución Eléctrico**, con licencia de instalador Clase A, con al menos cinco (5) años de experiencia en ejecución de proyectos, quien deberá dirigir personalmente los trabajos en calidad de Jefe Eléctrico en Terreno en cada frente de trabajo, cuando éstos sean simultáneos. Este profesional deberá permanecer en la obra durante todo el desarrollo de los trabajos.

4. Especificaciones Técnicas, punto 7, 7.10 “Arquitectura Baja Tensión”

Se reemplaza esquema por el siguiente:

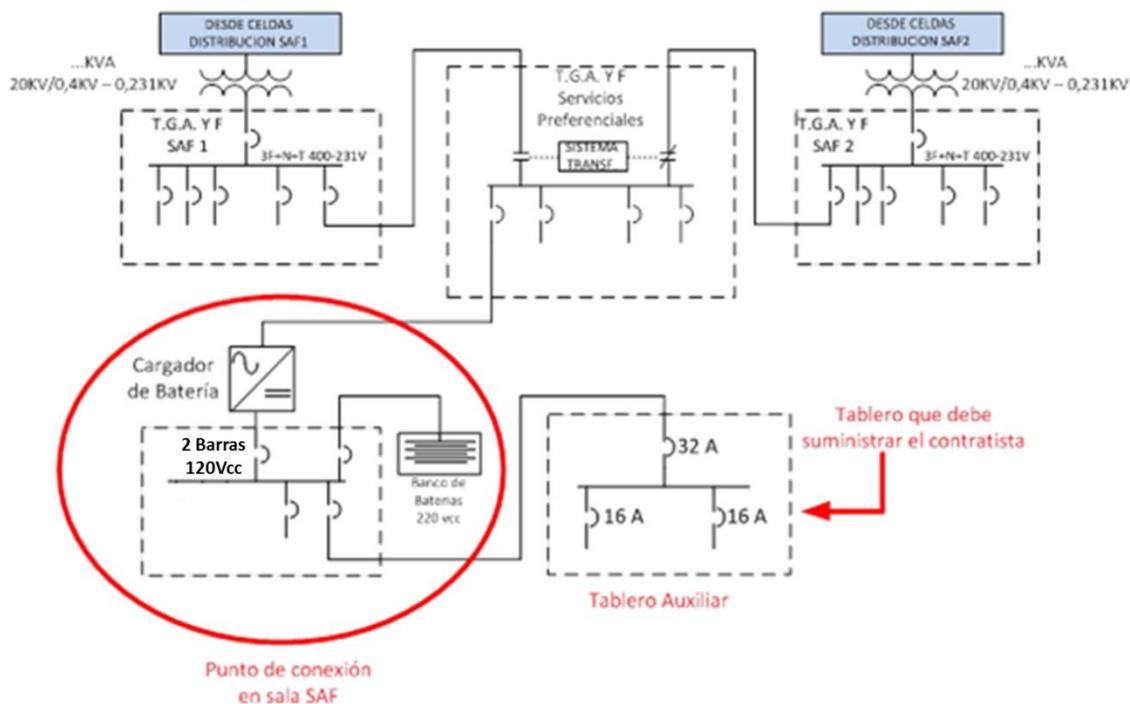


Ilustración 10: Imagen referencial Diagrama red de Baja tensión